

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

32939 *HIJOS DE CARLOS ALBO, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
HIJOS DE CARLOS ALBO, S.L.
HICAL VIGO, S.L.
HICAL RIBADESELLA, S.L.
HICAL SAN VICENTE, S.L.
HICAL CANDAS, S.L.
HICAL SANTOÑA, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el 10 de noviembre de 2009 la Junta general de accionistas de "Hijos de Carlos Albo, S.A.", acordó la escisión total de la sociedad escindida, "Hijos de Carlos Albo, S.A." en favor de las sociedades beneficiarias "Hijos de Carlos Albo, S.L.", "Hical Vigo, S.L.", "Hical Santoña, S.L.", "Hical Ribadesella, S.L.", "Hical San Vicente, S.L." e "Hical Candas, S.L.", todas ellas de nueva creación.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Vigo, 10 de noviembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Albo Quiroga.

ID: A090083191-1